

se queda el tanto
Xpto en an fran
Entra el señor don pedro ga. Do Regidor = entró el Sr. Juan fco Reg
La ciudad acuerda que el tanto Xpto, que sello el domingo pasado en
Prosección a an fran, Por la intersección de la agua los caballeros comisa
rios hagan poner su parte en el dho. conbenio hasta que esta ciudad
acuerde otra cosa =

Co Reo

La ciudad acuerda que los señores fran, martinez fortun y don Juan
muños negrete Regidores hagan la cuenta del dñia se que caban
llar Co Reo a hecho a neposios de esta ciudad y lo que se le debiere lo libren
En alonso de pinchilla mayor domo de propios el qual lo pague por cedidas
De qual quiera de los caballeros Comisarios

Bulas

La ciudad dijo que por quanto tiene nombrado Por Recetor de lasan
tabula de cruzada de año a Juan de paradijo B, de esta ciudad el qual
se desfien de en justicia por causas que para ello alega a si por esto como por
no tener el suso dho el cobro y seguridad que conbiene y debe a sus ve
cinos de esta cruzada en años tan necesitado Como el presente y quitarse de gar
tos y litigios = acuerda que el Sr. Juan sanchy ororio Regidor vea si ay
Persona que voluntariamente quiera en cargarse de la distribución y co
branca de la dicha santa bulay por que cantidad lo hara que sea abo
nada y sumado lo que se de en esta ciudad, para que tome la reso
lucion que conbenga

Libram
H

Mandaron dar subramiento en forma para que alonso de chin
chilla mayor domo de propios de las marabes de cargo de pague al Sr.
Don antonio Calatayud Reg. de esta ciudad y mayor domo de capi
tal de señora la santana de que esta ciudad es patron duientos ducados,
que se mandan obrar por el Sr. de limo ma al dicho ospital
Por la mucha necesidad que tiene para que el dho. Sr. don antonio
los de tribuya en lo que del dicho ospital fueren necesario que en
este libramiento Tomando la Raçon del V. centefigueroa
Contador y caballero apuntador y caradepago del dicho, señora
Don an tonco mandaron se le recibiera en cuenta la dha. canti
dad sin otro Recado alguno

Fuente

La ciudad dijo que atento los vecinos de esta ciudad pracan muigrar
necesidad de agua y los nabios que bien en a este puerto por no
haberla en las fuentes y estar detenida en el nacimiento del
agua y el Sr. Jacamo cobari Regidor y comisario de fuentes
Dixti que el no bien el agua a las fuentes y el daño que tiene
esta en la parte que toca a esta ciudad el dñia de el dño y el nacimiento
y minas de la dha. agua esta tan arido y lleno de tierra que es con
briedad de esta ciudad no lo Remedia por estar a cargo de los que
se bendia a pex dex de todo punto el agua de las dichas fuentes
y que por lo menos se armenesarios duientos ducados y para de
mediodexo acordaron que el Sr. Jacamo cobari Reg. y comisario

H

